la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0057048377-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA	
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del
57.048.377	21-03-2024	21-06-2024

INFORMACION GENERAL

CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
RENOVACION	000	2.490.360	57.048.377

Período: 92 DIAS — Cantidad de cuotas: 3

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T.: 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

N° Póliza Ant: 56481302
Expediente Nro.: 5.733.325

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehiculo (s) que se describe (n) a continuación:

RIESGOS CUBIERTOS

La presente Póliza ampara los riesgos que se describen en los CERTIFICADOS adjuntos, según las Condiciones específicas en cada uno de ellos. Los datos económicos que figuran al pie corresponden a los totales del presente contrato.

TOTAL CERTIFICADOS: 7

PRIMA:	1.968.380,48	Imp. y Tasas:	45.300,70	(*) IVA s/R. Financ.:	19.055,89
		IVA: 21.00%	413.359,90	PREMIO:	2.663.649,03
Recargo Financiero:	90.742,34	IVA: 3.00%	61.773,68	C.S. art. 11b.:	67.000,00
		Sell. Pcial.:	31.365,26	**PREMIO FINAL:**	2.730.649,03
Subtotal:	2.059.122,82	Perc. I/B:	33.670,78	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945
Email: lpallad[illegible]no@lasegunda.com.ar
Teléfono: 0298315649090

Zona: 97 ESPELUSE Y CIA.SOC.COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vias de atención al publico de la entidad, podran comunicarse con este Servicio al telefono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800 666 8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
57.048.377	21-03-2024	21-06-2024	1	000	2.490.360	57.048.377
			Periodo: 92 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T.: 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 56481302
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	VW CAM. 17.250 E 43 D/C
AÑO	2014
PATENTE	OET503
NUMERO DE MOTOR	36482417
NUMERO DE CHASIS	9535N824XFR437218
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	PRIVILEGIO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 64.418.400	60 %
ACCIDENTE PARCIAL	$ 64.418.400	60 %
con franquicia por evento	$ 1.262.000	
INCENDIO TOTAL	$ 64.418.400	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 64.418.400	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 64.418.400	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 64.418.400	60 %
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 64.418.400	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 64.418.400	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(18)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-CO13.1 CA-CO13.2 CA-CO17.1 CA-DI1.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH6.1 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-CO1.2 CG-CO2.2 CG-CO3.1 CG-CO6.2 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA3.2 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLAUSULAS

CA-CC9.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 660.976,72**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 ESPELUSE Y CIA.SOC.COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1. Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

Hoja1

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
57.048.377	21-03-2024	21-06-2024	4	000	2.490.360	57.048.377
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T.: 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 56481302
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	ACOPLADO
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	CON BARANDAS
MARCA COMPLETA	HERMANN
AÑO	2009
PATENTE	IYL988
NUMERO DE MOTOR	A/D
NUMERO DE CHASIS	8EHABV3E09A000322
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	NRO. 36	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
INCENDIO TOTAL	$ 20.403.904	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 20.403.904	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 20.403.904	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 20.403.904	60 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(23)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-CC13.1 CA-CC13.2 CA-CC17.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX7.1	CA-CC14.1 CA-CC6.1 CG-CC10.1 CG-CC11.1 CG-CC12.1 CG-CC13.1 CG-CC14.1 CG-CC15.1 CG-CC16.1 CG-CC17.1 CG-CC18.1 CG-CC4.1 CG-CC5.1 CG-CC7.1 CG-CC8.1 CG-CC9.1 CG-CC1.2 CG-CC3.1 CG-CC6.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLAUSULAS
CA-CC9.1 CA-RH5.4

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 88.666,21**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 ESPELUSE Y CIA.SOC.COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1. Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

Hoja1

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
21/03/2024	15/04/2024	4005704837700001	1	910.217,03	PENDIENTE	
21/04/2024	15/05/2024	4005704837700002	2	910.216,00	PENDIENTE	
21/05/2024	15/06/2024	4005704837700003	3	910.216,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $2.730.649,0

Saldo Pendiente al : 14/03/2024 $2.730.649,0

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
57.048.377	21-03-2024	21-06-2024	RENOVACION	000	2.490.360	57.048.377
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Certificado N° :1

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30634595623 FECOVITA FEDERACION DE COOPERA
CUIT-30671949559 FELIPE ANDREU E HIJOS S A
CUIT-30663137375 R P B S.A.
CUIT-30616106119 ILVA S.A.
CUIT-30501092696 UNILEVER DE ARGENTINA S A
CUIT-30504744538 PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.
CUIT-30503317814 RENAULT ARGENTINA S.A
CUIT-33707074529 NIDERA SEMILLAS SA
CUIT-30666277550 ARRE BEEF S.A.
CUIT-30679888397 SAF ARGENTINA S.A.
CUIT-30500530851 LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE
CUIT-30500858628 MOLINOS RIO DE LA PLATA S A
CUIT-30635758593 SALENTEIN FRUIT S.A.
CUIT-33707965849 HELACOR SA
CUIT-30502786594 CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM
CUIT-30663418579 SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.
CUIT-30654775598 CICAN S.A.
CUIT-30517307099 GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.E.I.
CUIT-30526047792 CEMENTOS AVELLANEDA S A
CUIT-30537647716 PEPSICO DE ARGENTINA SOCIEDAD
CUIT-30589123286 TETRA PAK S.R.L.
CUIT-30697598711 BODEGAS SALENTEIN SA
CUIT-30710006667 SALTO DE LAS ROSAS S.A.
CUIT-30502284637 LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC
CUIT-30701009548 ECO DE LOS ANDES S A
CUIT-33707084699 FLECHAS DE LOS ANDES S.A
CUIT-30613755124 CEPAS ARGENTINAS S A
CUIT-30677239332 LATER CER S A
CUIT-30699583533 MONTEVIEJO S.A.
CUIT-30715228277 AZUL NATURAL BEEF S.A.
CUIT-30506278194 VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S A C I
CUIT-30699582855 BODEGA DIAMANDES SA
CUIT-30573805336 ALCO SA
CUIT-30692327434 PEPSICO DE ARGENTINA S A
CUIT-30707084665 CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO
CUIT-30709761591 CERAMICA CAÑUELAS S A

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

PÓLIZA N° : 57048377 **SUPLEMENTO N° :** 0 **CERTIFICADO N° :** 1

VEHÍCULO DE USO COMERCIAL :

CATEGORÍA DEL TRANSPORTADOR :

TRANSPORTISTA DE CARGA MASIVA O A GRANEL (T.C.M.G.)
TRANSPORTISTA DE CARGA FRACCIONADA (T.C.F.)
TRANSPORTISTA DE CARGA PROPIA (TCP)
TRANSPORTISTA DE TRAFICOS ESPECIALES (T.T.E.)

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

CATIBA

NEMSIT-D N/D-H N/D

AEWEBDXPXXAE07229308-140324122846

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0057048377-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA	
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del
57.048.377	21-03-2024	21-06-2024

INFORMACION GENERAL

CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
RENOVACION	000	2.490.360	57.048.377

Período: 92 DIAS — Cantidad de cuotas: 3

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T.: 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

N° Póliza Ant: 56481302
Expediente Nro.: 5.733.325

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehiculo (s) que se describe (n) a continuación:

RIESGOS CUBIERTOS

La presente Póliza ampara los riesgos que se describen en los CERTIFICADOS adjuntos, según las Condiciones específicas en cada uno de ellos. Los datos económicos que figuran al pie corresponden a los totales del presente contrato.

TOTAL CERTIFICADOS: 7

PRIMA:	1.968.380,48	Imp. y Tasas:	45.300,70	(*) IVA s/R. Financ.:	19.055,89
		IVA: 21.00%	413.359,90	PREMIO:	2.663.649,03
Recargo Financiero:	90.742,34	IVA: 3.00%	61.773,68	C.S. art. 11b.:	67.000,00
		Sell. Pcial.:	31.365,26	**PREMIO FINAL:**	2.730.649,03
Subtotal:	2.059.122,82	Perc. I/B:	33.670,78	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945
Email: lpallad[illegible]no@lasegunda.com.ar
Teléfono: 0298315649090

Zona: 97 ESPELUSE Y CIA.SOC.COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vias de atención al publico de la entidad, podran comunicarse con este Servicio al telefono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800 666 8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
57.048.377	21-03-2024	21-06-2024	1	000	2.490.360	57.048.377
			Periodo: 92 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T.: 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 56481302
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	VW CAM. 17.250 E 43 D/C
AÑO	2014
PATENTE	OET503
NUMERO DE MOTOR	36482417
NUMERO DE CHASIS	9535N824XFR437218
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	PRIVILEGIO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 64.418.400	60 %
ACCIDENTE PARCIAL	$ 64.418.400	60 %
con franquicia por evento	$ 1.262.000	
INCENDIO TOTAL	$ 64.418.400	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 64.418.400	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 64.418.400	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 64.418.400	60 %
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 64.418.400	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 64.418.400	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(18)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-CO13.1 CA-CO13.2 CA-CO17.1 CA-DI1.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH6.1 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-CO1.2 CG-CO2.2 CG-CO3.1 CG-CO6.2 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA3.2 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLAUSULAS

CA-CC9.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 660.976,72**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 ESPELUSE Y CIA.SOC.COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1. Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

Hoja1

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
57.048.377	21-03-2024	21-06-2024	4	000	2.490.360	57.048.377
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T.: 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 56481302
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	ACOPLADO
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	CON BARANDAS
MARCA COMPLETA	HERMANN
AÑO	2009
PATENTE	IYL988
NUMERO DE MOTOR	A/D
NUMERO DE CHASIS	8EHABV3E09A000322
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	NRO. 36	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
INCENDIO TOTAL	$ 20.403.904	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 20.403.904	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 20.403.904	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 20.403.904	60 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(23)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-CC13.1 CA-CC13.2 CA-CC17.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX7.1	CA-CC14.1 CA-CC6.1 CG-CC10.1 CG-CC11.1 CG-CC12.1 CG-CC13.1 CG-CC14.1 CG-CC15.1 CG-CC16.1 CG-CC17.1 CG-CC18.1 CG-CC4.1 CG-CC5.1 CG-CC7.1 CG-CC8.1 CG-CC9.1 CG-CC1.2 CG-CC3.1 CG-CC6.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLAUSULAS
CA-CC9.1 CA-RH5.4

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 88.666,21**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 ESPELUSE Y CIA.SOC.COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1. Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

Hoja1

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
21/03/2024	15/04/2024	4005704837700001	1	910.217,03	PENDIENTE	
21/04/2024	15/05/2024	4005704837700002	2	910.216,00	PENDIENTE	
21/05/2024	15/06/2024	4005704837700003	3	910.216,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $2.730.649,0

Saldo Pendiente al : 14/03/2024 $2.730.649,0

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
57.048.377	21-03-2024	21-06-2024	RENOVACION	000	2.490.360	57.048.377
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Certificado N° :1

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30634595623 FECOVITA FEDERACION DE COOPERA
CUIT-30671949559 FELIPE ANDREU E HIJOS S A
CUIT-30663137375 R P B S.A.
CUIT-30616106119 ILVA S.A.
CUIT-30501092696 UNILEVER DE ARGENTINA S A
CUIT-30504744538 PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.
CUIT-30503317814 RENAULT ARGENTINA S.A
CUIT-33707074529 NIDERA SEMILLAS SA
CUIT-30666277550 ARRE BEEF S.A.
CUIT-30679888397 SAF ARGENTINA S.A.
CUIT-30500530851 LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE
CUIT-30500858628 MOLINOS RIO DE LA PLATA S A
CUIT-30635758593 SALENTEIN FRUIT S.A.
CUIT-33707965849 HELACOR SA
CUIT-30502786594 CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM
CUIT-30663418579 SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.
CUIT-30654775598 CICAN S.A.
CUIT-30517307099 GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.E.I.
CUIT-30526047792 CEMENTOS AVELLANEDA S A
CUIT-30537647716 PEPSICO DE ARGENTINA SOCIEDAD
CUIT-30589123286 TETRA PAK S.R.L.
CUIT-30697598711 BODEGAS SALENTEIN SA
CUIT-30710006667 SALTO DE LAS ROSAS S.A.
CUIT-30502284637 LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC
CUIT-30701009548 ECO DE LOS ANDES S A
CUIT-33707084699 FLECHAS DE LOS ANDES S.A
CUIT-30613755124 CEPAS ARGENTINAS S A
CUIT-30677239332 LATER CER S A
CUIT-30699583533 MONTEVIEJO S.A.
CUIT-30715228277 AZUL NATURAL BEEF S.A.
CUIT-30506278194 VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S A C I
CUIT-30699582855 BODEGA DIAMANDES SA
CUIT-30573805336 ALCO SA
CUIT-30692327434 PEPSICO DE ARGENTINA S A
CUIT-30707084665 CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO
CUIT-30709761591 CERAMICA CAÑUELAS S A

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

PÓLIZA N° : 57048377 **SUPLEMENTO N° :** 0 **CERTIFICADO N° :** 1

VEHÍCULO DE USO COMERCIAL :

CATEGORÍA DEL TRANSPORTADOR :

TRANSPORTISTA DE CARGA MASIVA O A GRANEL (T.C.M.G.)
TRANSPORTISTA DE CARGA FRACCIONADA (T.C.F.)
TRANSPORTISTA DE CARGA PROPIA (TCP)
TRANSPORTISTA DE TRAFICOS ESPECIALES (T.T.E.)

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

CATIBA

NEMSIT-D N/D-H N/D

AEWEBDXPXXAE07229308-140324122846